



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 (OLALLA TÁRRAGA, MIGUEL ÁNGEL)" REFERENCIA INTERNA M1881

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Postdoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2018 (Olalla Tárraga, Miguel Ángel)", según convocatoria de 13 de Febrero de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***3**426*	CARRETE	VEGA	GRETA
*098**7**	RUIZ	CAMPILLO	MARÍA TERESA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
*0*22*9**	ARRIBAS	BLÁZQUEZ	MARINA
***305*8*	BLANCO	SANTERO	JAVIER
P0*3**9**	PALMA	ONETTO	VALERIA
*10**23**	VALENCIA	ALARCÓN	EVA PAULINA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- MARINA ARIBAS BLÁZQUEZ: No adjunta vida laboral (base novena, apartado d).
- Javier Blanco Santero: No acredita estar en posesión del título requerido en la convocatoria (Doctor/a) o justificante acreditativo del mismo.
- Valeria Palma Onetto: No adjunta fotocopia del DNI, documento equivalente que acredite la nacionalidad o tarjeta deresidente en vigor (base novena, apartado a). No adjunta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión de él, no incluye traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana. No dispone de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (base novena, apartado b). No adjunta vida laboral (base novena, apartado d).
- Eva Paulina Valencia Alarcón: No acredita estar en posesión del título requerido en la convocatoria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	12-03-2019 12:01:19

Universidad Rey Juan Carlos
 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	14-03-2019 09:25:53

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: s6tjnlknk+mkzkkgcnk1thJGFHSS=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



ID DOCUMENTO: P5mJNDRAO2M



2019/M1881-578

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 (OLALLA TÁRRAGA, MIGUEL ÁNGEL)" REFERENCIA INTERNA M1881

(Doctor/a) o justificante acreditativo del mismo. No adjunta vida laboral (base novena, apartado d).

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 12 de marzo de 2019

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	12-03-2019 12:01:19

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	14-03-2019 09:25:53

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 2